

CULT
TUR.

227

0002

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de julio de 2015.

Lic. Juan Enrique Lira Vásquez.
Oficial Mayor.
Edificio.



Señor Oficial:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta Soberanía, para su discusión y aprobación en su caso, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE CULTURA Y ARTES Y LA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DE OAXACA, A COADYUVAR PARA INSTITUCIONALIZAR Y REALIZAR EL FESTIVAL CULTURAL MAZATECO PARA DAR A CONOCER LAS ARTESANIAS, LA GASTRONOMIA Y LA CULTURA DE LA REGIÓN DE LA CAÑADA.** Lo anterior para que sea incluido en el orden del día en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando de igual manera que sea tratado **por obvia y urgente resolución.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Dip. Rafael Armando Arellanes Caballero.
Presidente de la Comisión Permanente de Cultura

Dip. Martha Alicia Escamilla León.
Presidente de la Comisión Permanente de Turismo

Archivo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y ARTES Y LA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DE OAXACA, A COADYUVAR PARA INSTITUCIONALIZAR Y REALIZAR EL FESTIVAL CULTURAL MAZATECO PARA DAR A CONOCER LAS ARTESANIAS, LA GASTRONOMIA Y LA CULTURA DE LA REGIÓN DE LA CAÑADA.

Los que suscriben, integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, realizó la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mazatecos, al igual que el resto de los pueblos originarios de México, hemos sido siempre sujetos de cuestionamientos y descripciones ajenas de nuestro origen y entorno, la llamada globalización ha inmerso a la mayoría en paradigmas y estereotipos que lejos de generar reflexiones e ideas que provoquen una identidad nacional pluricultural, cada vez separa a los "indios" y a los "mestizos", marcando diferencias exactas en estilos de vida.

Región con caminos, veredas y ramales que permiten a los habitantes conocer su entorno social, económico y que establece lazos de unión entre los pueblos vecinos también mazatecos, tiene una importancia relevante para entender la cultura de nuestro estado de Oaxaca.

Hay poca información acerca de los mazatecos, antes de la llegada de los españoles a México al mando de Hernán Cortes, y de sus prácticas espirituales. Varios investigadores han comentado que inclusive hoy en día existe gran dificultad en la obtención de información, debido a que los chamanes mazatecos tienden a ser muy reservados y protectores de sus prácticas. María Sabina fue uno de los chamanes más conocidos de los mazatecos.

La tradición Mazateca incluye el cultivo de enteógenos con propiedades psicotrópicas para uso en los rituales y sesiones espirituales. Plantas y hongos utilizados para este propósito incluyen hongos alucinógenos, semillas psicoactivas como don Diego de día (de especies como Ipomoea tricolor y Rivea corymbosa) y quizás lo más significativo para los mazatecos, Salvia divinorum (planta herbácea originaria de México). Esta última planta se conocida por los chamanes mazatecos como María Pastora, nombre que hace una referencia a la Virgen María.

Por esto, la región mazateca es conocida internacionalmente, por lo que resulta relevante que el gobierno del estado de Oaxaca apoye la organización de una serie de actividades que demuestren la riqueza de esta cultura, mismas que se llevarían a cabo a lo largo del estado, siendo Huautla de Jiménez y Oaxaca de Juárez las sedes más importantes del evento. Para tal efecto, es importante apoyar la realización de mesas redondas, talleres, ceremonias tradicionales donde se revalore la cultura mazateca, esto con el objetivo de colocar a la región de la Cañada como un destino cultural, atractivo para el turismo nacional e internacional.

Finalmente, impulsar el reconocimiento de la cultura mazateca a nivel internacional y coadyuvar a conservar sus tradiciones y su lengua para que esta no se pierda, tiene una importancia relevante fundamental en la vida cultural de Oaxaca.

Por ésta razón, se propone que el Festival Cultural Mazateco se institucionalice para llevarse a cabo el primer fin de semana del mes de noviembre, esto para homenajear la riqueza cultural de la Cañada y promover su cultura a nivel internacional, con la finalidad de valorar la magia del pueblo mazateco, y generar beneficios sociales para la gente más necesitada de la región.

Se propone para este fin, organizar eventos culturales gratuitos, celebraciones prehispánicas, canto, conferencias, danza, gastronomía, teatro, exposiciones y expresiones artísticas, con talentos tanto mazatecos como invitados, rindiendo tributo a un pueblo milenario y estableciéndolo como un foro cultural pionero, con enfoque e identidad holística y de alta responsabilidad social y derrama económica para la región de la Cañada.

Atendiendo lo expuesto, fundado y motivado, se someta la consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, A COADYUVAR PARA INSTITUCIONALIZAR Y REALIZAR EL FESTIVAL CULTURAL MAZATECO PARA DAR A CONOCER LAS ARTESANIAS, LA GASTRONOMIA Y LA CULTURA DE LA REGIÓN DE LA CAÑADA.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

Dip. Rafael Armando Arellanes Caballero
Presidente

Dip. Emilia García Guzmán

Dip. Dulce Alejandra García Morlan

Dip. Martha Alicia Escamilla León

Dip. Anselmo Ortiz García.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

Dip. Martha Alicia Escamilla León
Presidenta

Dip. Sergio Andrés Bello Guerra

Dip. Vilma Martínez Cortés

Dip. Adolfo García Morales

Dip. Jefe Méndez Hernández